

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22425 CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de adjudicaciones de destinos en el concurso unitario de traslados entre funcionarios de los grupos C y D, para cubrir vacantes en los Departamentos ministeriales y sus Organismos autónomos.

Advertidos errores en los anexos remitidos para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 239, 240 y 241, de fechas 5, 7 y 8 de octubre de 1985, a continuación se formalizan las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

Grupo C

En la página 31390, el epígrafe «Ministerio.-Cortes Españolas», debe sustituirse por: «Tribunal de Cuentas».

En la página 31391, «Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura» la línea 33 «Rivero de Jódar, Dolores Faustina, A25PG000417 CC», debe omitirse.

En la página 31392, «Servicios Periféricos del Ministerio de Defensa» entre las líneas cuarta, «Hurtado Sánchez, Francisca» y quinta «Rupérez González, Dolores», deben figurar: «López Sánchez, Antonio, B01PG154, GC-Las Palmas» y «Prieto García, María de la Luz, 01AM3132, CA-San Fernando».

En la página 31393, bajo el epígrafe «Ministerio.-Educación y Ciencia» la línea 30, «Palenciano Fernández, Manuela, A47GO2350 IR CE-CE», debe omitirse.

En la página 31395, la línea 35, «Benito Giménez, Félix», debe omitirse. La línea 40, «Blaya Valverde, Josefina», debe omitirse.

En la página 31480, después de la última línea, «González Prieto, María Sol», debe figurar: «González Reguera, María del Carmen, A47GO2256, IR-Vitoria, AA-Vitoria».

En la página 31481, «Servicios Periféricos Ministerio de Economía y Hacienda», la línea octava, «Guillén Gutiérrez, Alvaro, A13GO4406, IR-BN, MD-Escorial El», debe omitirse.

En la página 31483, «Prados Fernández, Manuel, T06PG11A4981», debe incluirse en Servicios Periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda entre «Prados Seséna, María del Carmen y Presmanes Rubio, Victoria María», con destino en Cádiz-Sanlúcar de Barrameda.

En la página 31484, «Sauras Viñuales, María Dolores, T02GO02A971», debe incluirse en los Servicios Periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda entre «Sanz Piedra, María Luisa y Seijas Bayón, Susana», con destino en EH-Huesca.

En la página 31487, «Servicios Periféricos del Ministerio del Interior», en la línea 14, «Borrel Ruiz, María del Pilar, A25PG001591, CA», debe figurar: «Borrel Ruiz, María del Pilar, A25PG001591, CA-La Línea de la Concepción».

En la página 31490 entre «Verde Arnaiz, África Eva y Blanco Niembro, María Victoria», debe figurar: «Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo-Servicios Periféricos».

En la página 31491 entre «Prada Montero, María de la Concepción y Zafra Galán, Pedro», debe figurar el Organismo «Confederación Hidrográfica del Guadalquivir».

En la página 31492, la línea 36, «Aznar de Argumosa, Luis Javier», debe omitirse. La línea 37, «Castell Ubeda, María del Pilar José», debe omitirse. La línea 38, «Negueruela Suberviola, Fernando», debe omitirse. La línea 39, «Ventura Calaberas, Rosa María», debe omitirse.

En la página 31494, «Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», entre «Arias García, Cristina» y «Barrera Calvo, Ernesto», debe incluirse a «Bárcena de la Hoz, María Concepción, T08TR06A000226», con destino en Santander, debiendo omitírsela de la línea 14 de la página 31495.

En la página 31494, «Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», entre «López Fernández, José Luis y

Martínez Morales, José Luis», debe incluirse a «López del Prado, Carmen, T06PG11A2570», con destino en Badajoz, debiendo omitírsela de la línea nueve de la página 31496.

En la página 31495, la primera linea, «Adrover Baixeras, Jaime», A02PG013725, debe omitirse.

ANEXO II

Grupo D

En la página 31589, donde dice: «Ministerio Cortes Españolas», debe decir: «Tribunal de Cuentas».

En la página 31592, «Patronato de Casas Militares» Servicios Periféricos, en la linea 10, «Barrera Moreno, Josefa», A03PG029383, debe omitirse.

En la página 31595, entre las líneas 26 y 27 «Olías Viñas, María Isabel y Olivera Lorenzo, María Carmen», debe figurar: «Oliván Anguita, Irene», A03PG028647, MD.

En la página 31596, la linea 49, «Andújar Picans, María Jesús», debe omitirse.

En la página 31597, entre las líneas 17 y 19, «Arteche Sasia, Leonor y Astiarraga Panizo, María del Mar», «Asensio López, Emilia», debe omitirse.

En la página 31598, «Servicios Periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda», entre «Cantalejo Torrego, María Teresa y Capdevila Bernad, María Encarnación», debe incluirse a «Cañibano González, María Margarita», T08AG08A1001, con destino en Toledo.

En la página 31598, entre las líneas 23 y 24 «Capdevila Bernad, María Encarnación y Caravaca Alarcón, María Teresa», debe figurar: «Carande Moreno, María Dolores, A26PG00462», EH-BA, BA-Zafra.

En la página 31600, la linea 49, «García Nieto, Gustavo», debe omitirse.

En la página 31605, la linea cinco, «Navarrete Rivas, José», debe omitirse.

En la página 31605, entre las líneas 15 y 17, «Oliver Bestard, Catalina y Olmedilla Ariza, María Piedad», donde dice: «Ollero Pedrosa, Isabel, A03PG035816, IR-AB», debe decir: «Ollero Pedrosa Isabel, A03PG035816, IR-BN-Hospitalet».

En la página 31606, entre las líneas cinco y siete, «Pina Sánchez, Avelino y Pintanel Rodríguez, Rosalía», debe decir: «Pinilla Muñoz, María Carmen, A03PG025747, AN-CO CO».

En la página 31607, entre las líneas cinco y seis, «Rodríguez Rabanaque, Beatriz y Rodríguez Rodríguez, Manuela», debe figurar: «Rodríguez Revidiego, María Concepción, 02AM003991, DE-VA, LE».

En la página 31607, la linea 49, «Sánchez Torronteras, Paquita», debe omitirse.

En la página 31608, la linea 28, donde dice: «Tena Llovet, María del Carmen, T08AG08A001388, AG-CU, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación MD», debe decir: «Tena Llovet, María del Carmen, T08AG08A001388, CM-CU MD».

En la página 31612, la linea 26, «Palacios Mayordomo, Conrado», debe omitirse.

En la página 31617, la linea 17, donde dice: «Corcoba Conde, María de la Paz, A03PG024021, CU-GC GC», debe decir: «Corcoba Conde, María de la Paz, A03PG024021, CU-GC PO».

En la página 31617, entre las líneas 46 y 48, «García Campos, Ana Teresa y Garrido Viviente, Adela», debe omitirse «García Hervás, Inmaculada, AG-VL VL».

En la página 31621, «Servicios Periféricos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones», entre «Blanca Mollo, Purificación y Camilo Piris, Dolores», debe incluirse a «Bragado Pérez, María Jesús, T09TR04A00236», con destino en Oviedo.

En la página 31621, la linea 45, «Fernández Peçes, Juana», debe omitirse.

En la página 31622, en la linea 32, «Alcolado Ramírez, María del Carmen», debe omitirse.

En la página 31622, «Servicios Periféricos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones», entre «Martín Gómez, José Ramón y Martínez Rodríguez, María Angeles», debe incluirse a «Martínez García, María Jesús, T27EC06A0311», con destino en Soria.